

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

3356 Aprobación definitiva expediente modificación de créditos 11/2026.

Transcurrido el plazo legal de información pública del expediente de modificación de créditos 11/2026, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, correspondiente al ejercicio 2026, sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, ha quedado aprobado definitivamente el referido expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publican dichas modificaciones:

Aplicación		Descripción	Aumenta crédito	Disminuye crédito
Programa	Económica			
162	62211	Implantación recogida biorresiduos		67.456
920	22401	Primas de seguros y otros	11.000	
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	15.000	
334	22609	Cultura	10.304	
321	622	Edificios y otras construcciones	7.400	
321	622	Edificios y otras construcciones	23.752	
TOTAL			67.456	67.456

Abanilla, 30 de junio de 2026.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 332/23, de 3 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.